



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE MENDOZA Nº 86

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle número 28/15, promovido por Francisco Alfaro Dorado representado por Abraham Gómez Giner, sobre un solar situado en la calle Mendoza 86, calificado como CTP-2, con una superficie total de 133 m², y que tiene por objeto modificar el parámetro de profundidad máxima recogido en el artículo 12.2.14 "Profundidad edificable" del PGOU de Málaga; todo ello con el objetivo de concretar la configuración volumétrica entre las distintas plantas del edificio, para el caso concreto de una vivienda unifamiliar a ubicar dentro de la parcela.

Por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2015, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con documentación visada el 17 de junio de 2015, de conformidad con el informe técnico municipal emitido con fecha 28 de julio de 2015 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2^a y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 - Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Málaga, 19 de noviembre de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

